REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **062** **Fecha:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2018 00078	Ordinario	OMAIRA TRUJILLO	ISAGEN	Auto termina proceso por desistimiento	11/09/2020	
17380 31 12 002 2018 00079	Ordinario	LUIS ELIAS MOSQUERA	ISAGEN	Auto termina proceso por desistimiento	11/09/2020	
17380 31 12 002 2018 00080	Ordinario	JOSE SERENO SERRANO	ISAGEN	Auto termina proceso por desistimiento	11/09/2020	
17380 31 12 002 2019 00206	Ordinario	ALCIDES MANUEL BLANCO MIRANDA	FONDO DEL PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	11/09/2020	
17380 31 12 002 2019 00462	Ejecutivo	HUMBERTO PEREIRA QUIROGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento memorial allegado por la parte demandante, ronoce personería al vocero judicial de Colpensiones y requiere a la parte ejecutante	11/09/2020	
17380 31 12 002 2020 00037	Ordinario	EDWIN FERNANDO QUIÑONES PALACIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	11/09/2020	
17380 31 12 002 2020 00061	Ordinario	LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	11/09/2020	
17380 31 12 002 2020 00129	Ordinario	BLANCA FLOR RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Programa fecha para audiencia del Art. 72 CPTYSS y requiere a Colpensiones para que allegue el expediente administrativo con anterioridad a la audiencia	11/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)